

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



25 de enero de 2011

VIII Legislatura

Núm. 605

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

- 8-10/ILPA-000001, Iniciativa Legislativa Popular de modificación de los artículos 2 y 4 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales (*Prórroga del plazo para la recogida de firmas*) 3
- 8-10/ILPA-000002, Iniciativa Legislativa Popular de declaración de las procesiones de Semana Santa como Bien de Interés Cultural (BIC) de Andalucía (*Inadmisión a trámite*) 3

CONVALIDACIÓN DE DECRETO-LEY

- 8-10/DL-000007, Decreto-ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia*) 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 8-10/DEC-000008, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo como Diputado del Parlamento de Andalucía (*Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010*) 4

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 8-11/AEA-000005, Incompatibilidad de gratificación y de prestaciones 4
- 8-11/AEA-000006, Modificación en la composición de los titulares del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo 5

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 8-10/OAP-000014, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-10/OAP-000015, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-10/OAP-000014, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (*Rechazada*) 6
- 8-10/OAP-000015, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (*Rechazada*) 7

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 8-10/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008 (*Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento*) 7

CONSEJOS GENERALES DE ASAMBLEAS DE CAJAS DE AHORROS

- 8-08/CGAC-000020, Designación de Dña. Ana Paula Montero Barquero como Consejera de la Asamblea General de Unicaja en sustitución de Dña. Ana Navarro Navarro (*Acuerdo del Pleno del Parlamento*) 8
- 8-08/CGAC-000021, Designación de Dña. Carmen Chico Rodríguez como Consejera de la Asamblea General de Unicaja en sustitución de D. José M^a. Reguera Benítez (*Acuerdo del Pleno del Parlamento*) 8
- 8-10/CGAC-000001, Renuncia de D. Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja. 8
- 8-10/CGAC-000001, Designación de D. José Sánchez Maldonado como Consejero de la Asamblea General de Unicaja en sustitución de D. Juan Paniagua Díaz (*Acuerdo del Pleno del Parlamento*) 8

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

8-10/ILPA-000001, Iniciativa Legislativa Popular de modificación de los artículos 2 y 4 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales

Presentada por Dña. Emilia Moreno Fernández, miembro de la Comisión Promotora

Prórroga del plazo para la recogida de firmas

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 15 de diciembre de 2010

Orden de publicación de 20 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2010, ha conocido el escrito presentado por Dña. Emilia Moreno Fernández, miembro de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular 8-10/ILPA-000001, de modificación de los artículos 2 y 4 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, solicitando prórroga del plazo para la entrega de las firmas en relación con dicha Iniciativa Legislativa Popular, y en uso de la competencia que sobre tal extremo le confiere el artículo 9.3 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, acuerda prorrogar en dos meses el plazo general previsto en el precepto legal antes citado para la entrega a la Junta Electoral de Andalucía de las firmas recogidas en relación con la citada Proposición de Ley. El citado plazo finalizará el 15 de marzo de 2011.

Sevilla, 10 de enero de 2011.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/ILPA-000002, Iniciativa Legislativa Popular de declaración de las procesiones de Semana Santa como Bien de Interés Cultural (BIC) de Andalucía

Presentada por los Sres. D. Bartolomé Florido Luque, D. Vicente Rodríguez Daza y D. Rafael Fernández de Zafra, miembros de la Comisión Promotora

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento celebrada el día 10 de noviembre de 2010

Orden de publicación de 20 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2010, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.1 de la Ley 5/1988, de 17 de

octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, ha acordado no admitir a trámite la Iniciativa Legislativa Popular 8-10/ILPA-000002, de declaración de las procesiones de Semana Santa como Bien de Interés Cultural (BIC) de Andalucía, presentada por los Sres. D. Bartolomé Florido Luque, D. Vicente Rodríguez Daza y D. Rafael Fernández de Zafra, miembros de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular.

Sevilla, 10 de enero de 2011.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONVALIDACIÓN DE DECRETO-LEY

8-10/DL-000007, Decreto-ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia

Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de enero de 2011

Orden de publicación de 19 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el punto quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 7/2010, de 28 de diciembre, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 8-10/DL-000007. Así mismo, ha acordado que se tramite como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia, acuerdo que se someterá a la ratificación del Pleno de la Cámara en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Sevilla, 18 de enero de 2011.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

8-10/DEC-000008, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo como Diputado del Parlamento de Andalucía.

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 24 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010, ha aprobado el

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 8-10/DEC-000008, sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Ismael Vaca Carrillo como Diputado del Parlamento de Andalucía (publicado en el BOPA número 592, de fecha 3 de enero de 2011), sin introducir modificaciones en el mismo.

Sevilla, 24 de enero de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

8-11/AEA-000005, Incompatibilidad de gratificación y de prestaciones

Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente
Sesión celebrada el día 17 de enero de 2011
Orden de publicación de 18 de enero de 2011

La letra G del apartado tercero del Acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre condiciones de trabajo del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, aprobado el 22 de diciembre de 2003 (BOPA nº 617, de 9 de enero de 2004), establece una gratificación por jubilación cuyo importe consiste en 150 euros por año de servicio, con un mínimo, en todo caso, de 3.000 euros.

La percepción de dicha gratificación, que es incompatible con el cobro del premio de jubilación según lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 18 de mayo de 2005, se ha recibido, en ocasiones, por el personal del Parlamento de Andalucía declarado en situación de incapacidad permanente, en sus diversos grados, bien cuando la contingencia no estaba cubierta por la póliza de seguro colectiva del personal del Parlamento de Andalucía o cuando la prestación a percibir por aquel en virtud de dicha póliza era escasa.

En la nueva póliza colectiva de vida del personal del Parlamento de Andalucía, no solo se han incre-

mentado los capitales asegurados de algunas de las coberturas, sino que se ha incluido, como nueva cobertura, la de riesgo por incapacidad permanente total por cualquier causa, lo que permite al personal que presta servicio en esta Cámara el disponer de una cantidad suficiente para coadyuvar a afrontar las contingencias descritas en las pólizas de seguros suscritas por esta Cámara.

Por ello no resulta lógico que cuando el personal de la Cámara tenga derecho a percibir una prestación de la entidad aseguradora por algunas de las contingencias cubiertas por las pólizas seguros suscritas por el Parlamento de Andalucía reciba, además, la gratificación por jubilación aprobada en el Acuerdo de la Mesa de 22 de diciembre de 2003.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de la Diputación Permanente, en su reunión del día 17 de enero de 2011, habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto del Personal,

HA ACORDADO

Primero. Incompatibilidad de gratificación y prestaciones.

La percepción de la gratificación por jubilación prevista en letra G del apartado tercero del Acuerdo de la Mesa de la Cámara sobre condiciones de trabajo del personal al servicio del Parlamento de Andalucía, aprobado el 22 de diciembre de 2003, es incompatible con las prestaciones que se puedan recibir en el caso de que ocurra cualquiera de las contingencias cubiertas por las pólizas colectivas de vida y de accidentes del personal al servicio del Parlamento de Andalucía.

Segundo. Entrada en vigor y publicación.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y será publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 17 de enero de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-11/AEA-000006, Modificación en la composición de los titulares del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo

*Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente
Sesión celebrada el día 17 de enero de 2011
Orden de publicación de 18 de enero de 2011*

En el Anexo IV a la convocatoria del concurso-oposición para la provisión, por promoción interna, de una plaza del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 9 de diciembre de 2010, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de 20 de diciembre de 2010, se nombró a los

miembros del Tribunal calificador, titulares y suplentes, de dichas pruebas selectivas.

Ante la renuncia presentada por uno de los miembros titulares del Tribunal calificador, don Carlos Rodríguez Castellón, por justa causa, y en razón de la especialidad correspondiente a la plaza a cubrir (RE 18165), la Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Modificar la composición de los titulares del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad Ayudantes de Biblioteca, Documentación y Archivo, de la siguiente manera:

Titulares:

Presidente: D. José Antonio Víboras Jiménez.

Vocal 1º: D. Javier Pardo Falcón.

Vocal 2º: Dña. Carmen Jiménez-Ballesteros Castellanos.

Vocal 3º: Dña. Elena Marqués Núñez.

Secretaria: Dña. Guillermina Perdignes Gallimó.

Sevilla, 17 de enero de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-10/OAP-000014, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 8-10/APP-000361, para dar cuenta de la situación y los daños ocasionados por las inundaciones que se están produciendo en determinadas zonas de Andalucía, la evaluación realizada de los mismos por el Consejo de Gobierno, así como de las medidas a corto, medio y largo plazo que se hayan dispuesto o se tenga previsto disponer al respecto

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de enero de 2011
Orden de publicación de 19 de enero de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del Consejo de Gobierno 8-10/APP-000361, para dar cuenta de la situación y los daños ocasionados por las inundaciones que se están produciendo en determinadas zonas de Andalucía, la evaluación realizada de los mismos por el Consejo de Gobierno, así como de las medidas a corto, medio y largo plazo que se hayan dispuesto o se tenga previsto disponer al respecto.

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 2010.
Los Portavoces de los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla y Diego Valderas Sosa.

8-10/OAP-000015, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Debate General 8-10/DG-000013, sobre el futuro de la Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 17 de enero de 2011
Orden de publicación de 19 de enero de 2011*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

Debate General 8-10/DG-000013, con Propuestas de Resolución sobre "Futuro de la Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en Andalucía".

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 2010.
Los Portavoces de los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, María Esperanza Oña Sevilla y Diego Valderas Sosa.

8-10/OAP-000014, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara,

Asunto: siguiente punto del orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno 8-10/APP-000361, para dar cuenta de la situación y los daños ocasionados por las inundaciones que se están produciendo en determinadas zonas de Andalucía, la evaluación realizada de los mismos por el Consejo de Gobierno, así como de las medidas a corto, medio y largo plazo que se hayan dispuesto o se tenga previsto disponer al respecto

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Rechazada (art. 58.1)
Sesión de la Diputación Permanente de 17 de enero de 2011
Orden de publicación de 19 de enero de 2011*

8-10/OAP-000015, Solicitud de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara

Asunto: siguiente punto del orden del día: Debate General 8-10/DG-000013, sobre el futuro de la Política Agraria Común (PAC) y sus efectos en Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes–Convocatoria por Andalucía Rechazada (art. 58.1)
Sesión de la Diputación Permanente de 17 de enero de 2011
Orden de publicación de 19 de enero de 2011*

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-10/ICG-000001, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008

*Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2010
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2010, ha aprobado las Resoluciones contenidas en el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública sobre el Informe Anual de la Cámara de Cuentas 8-10/ICG-000001, relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Administrativa y Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2008, cuyos textos se insertan a continuación:

“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mantener la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Cámara de Cuentas para seguir mejorando y completando la información recogida en la Cuenta General.
2. Seguir dotando las provisiones para aquellos saldos que, por su antigüedad o cualquier otra circunstancia, puedan ser calificados como de dudoso cobro.
3. Continuar aplicando las medidas necesarias para profundizar en el buen funcionamiento y gestión de las empresas públicas, así como exigir a estas la homogeneización de la información contenida en el presupuesto con la incluida en la Cuenta General.
4. Continuar con el análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias y su movimiento, especialmente respecto a las que deben formar parte del Remanente de Tesorería, y sus diferentes efectos sobre el mismo.

5. Establecer las medidas oportunas y seguir llevando a cabo las actuaciones precisas a fin de que los organismos autónomos que aún no han realizado las gestiones necesarias para su modificación y adaptación a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y su conversión como agencias administrativas, lo hagan antes de que se agote el plazo establecido al efecto, así como exigir a aquellos el cumplimiento de tales fines.

6. Seguir adoptando las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes de los libramientos pendientes de justificar y, en concreto, para la justificación o, en su caso, reintegro de los libramientos pendientes de justificar de una antigüedad significativa que figuran en la Cuenta General, correspondientes tanto a la Administración General como a organismos autónomos y agencias.

7. Establecer las medidas oportunas a fin de que la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como órgano al que se adscribe el Registro de Contratos, continúe con la implantación de los mecanismos necesarios que posibiliten seguir mejorando la gestión y garanticen la veracidad de los datos allí contenidos; asimismo, velar para que todos los órganos con facultades de contratación registren los datos de los expedientes que formalicen, así como, en su caso, sus modificaciones, prórrogas o variaciones, en la forma que se determine reglamentariamente.

8. Seguir mejorando los procedimientos de tramitación de las modificaciones presupuestarias, los sistemas de control interno y la coordinación de los distintos departamentos implicados en su tramitación y contabilización.

9. Continuar arbitrando las medidas necesarias de supervisión y dirección para asegurar la correcta grabación y adecuada codificación de los documentos de ingresos en Entidades Colaboradoras y Servicios de Caja de las Delegaciones Provinciales, facilitando así la rápida identificación de las partidas y su imputación al presupuesto.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185.7 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJOS GENERALES DE ASAMBLEAS DE CAJAS DE AHORROS

8-08/CGAC-000020, Designación de Dña. Ana Paula Montero Barquero como Consejera de la Asamblea General de Unicaja, en sustitución de Dña. Ana Navarro Navarro

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 24 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejera de la Asamblea General de Unicaja a Dña. Ana Paula Montero Barquero, en sustitución de Dña. Ana Navarro Navarro (Núm. Expte. 8-08/CGAC-000020).

Sevilla, 24 de enero de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-08/CGAC-000021, Designación de Dña. Carmen Chico Rodríguez como Consejera de la Asamblea General de Unicaja, en sustitución de D. José M^a. Reguera Benítez

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 24 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejera de la Asamblea

General de Unicaja a Dña. Carmen Chico Rodríguez, en sustitución de D. José M^a. Reguera Benítez (Núm. Expte. 8-08/CGAC-000021).

Sevilla, 24 de enero de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/CGAC-000001, Renuncia de D. Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de noviembre de 2010
Orden de publicación de 21 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2010, ha conocido la renuncia presentada por D. Juan Paniagua Díaz a su condición de Consejero de la Asamblea General de Unicaja (Núm. Expte. 8-10/CGAC-000001).

Sevilla, 10 de enero de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.

8-10/CGAC-000001, Designación de D. José Sánchez Maldonado como Consejero de la Asamblea General de Unicaja, en sustitución de D. Juan Paniagua Díaz

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010
Orden de publicación de 24 de enero de 2011

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejero de la Asamblea General de Unicaja a D. José Sánchez Maldonado, en sustitución de D. Juan Paniagua Díaz (Núm. Expte. 8-10/CGAC-000001).

Sevilla, 24 de enero de 2011.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José Antonio Víboras Jiménez.